

(SE EXPIDE INSTRUMENTO DE ADHESIÓN A LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y EL CONVENIO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL)

INSTRUMENTO INTERNACIONAL, aprobado el 4 septiembre 1998

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 221 del 18 noviembre de 1999

ARNOLDO ALEMÁN LACAYO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

POR CUANTO

EL 22 DE DICIEMBRE DE 1992, FUERON SUSCRITOS EN GINEBRA, SUIZA, LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y EL CONVENIO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SUS RESPECTIVAS ENMIENDAS EL 14 DE OCTUBRE DE 1994 EN KYOTO, JAPÓN.

POR CUANTO

EL PODER EJECUTIVO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, ADHIRIÓ A LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, AL CONVENIO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y A SUS RESPECTIVAS ENMIENDAS MEDIANTE DECRETO NUMERO 11-98 DEL 03 DE FEBRERO DE 1998, PUBLICADO EN LA GACETA, DIARIO OFICIAL, NUMERAL 32 DEL 17 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.

POR CUANTO

LA ASAMBLEA NACIONAL APROBÓ LA ADHESIÓN DE NICARAGUA A LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, AL CONVENIO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y A SUS RESPECTIVAS ENMIENDAS MEDIANTE DECRETO NÚMERO 1896 DEL 9 DE JUNIO DE 1998, PROMULGADO EL 17 DEL MISMO MES Y AÑO Y PUBLICADO EN LA GACETA, DIARIO OFICIAL, NUMERO 119 DEL 26 DE JUNIO DE 1998.

POR TANTO

EXPIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO DE ADHESIÓN, FIRMADO POR MI, SELLADO CON EL GRAN SELLO DE LA NACIÓN Y REFRENDADO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA SU DEPÓSITO ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CON SEDE EN GINEBRA, SUIZA.

DADO EN LA CIUDAD DE MANAGUA, CASA DE LA PRESIDENCIA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**.-EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.